

Tipo de subasta: Finca número 6.677, 10.000.000 de pesetas.

2. Finca registral número 6.696 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat. Inscrita al tomo 1.136, libro 96 de Sant Joan Despi, folio 78, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Finca número 6.696, 12.000.000 de pesetas.

3. Finca registral número 6.697 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat. Inscrita al tomo 1.136, libro 96 de Sant Joan Despi, folio 81, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Finca número 6.697, 10.000.000 de pesetas.

4. Finca registral número 6.678 del Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat. Inscrita al tomo 1.136, libro 96 de Sant Joan Despi, folio 24, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Finca número 6.697, 8.000.000 de pesetas.

Dado en San Feliu de Llobregat a 12 de junio de 2001.—La Secretaria judicial, Yolanda Trujillo Escapa.—35.602.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Doña Estrella López Palacios, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 320/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ignacio Pascual Pascual Lechón, Sociedad Anónima», «Jorge, Sociedad Anónima», contra Julio Martín Alonso, Juana Sánchez Gamero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4311, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 3.187.500 pesetas, por cada una de las fincas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica.—Tierra en término de San Martín de Pusa, titulada «Fuentes», al sitio camino de Villarredo, de haber 4 fanegas o 1 hectárea 87 áreas 93 centiáreas.

2. Rústica.—En término de San Martín de Pusa, tierra al sito del «Saucó», de haber 3 fanegas 9 celemines, equivalente a 1 hectárea 83 áreas 12 centiáreas.

3. Urbana.—Corral, en la calle de los Molinos, sin número, de San Martín de Pusa, mide una superficie de unos 1.000 metros cuadrados.

4. Urbana.—Otro corral en la calle los Molinos, antes llamada de Valdepozo, sin número, de San Martín de Pusa, mide una superficie de 383 metros cuadrados.

Talavera de la Reina, 18 de junio de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—35.954.

## UTRERA

### Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 289/91, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.224.360 pesetas), a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Inés Gutiérrez Infante y herederos de José Sánchez Castillo, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y por término de veinte días y en lotes separados, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095000017028991, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando los sábados a la misma hora.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Rústica, suerte de tierra calma, enclavada en la zona regable del Bajo Guadalquivir, en Las Cabezas de San Juan y sitio de la carretera de las Alcantarillas a Las Cabezas. Tiene una extensión superficial de 1 fanega de tierra, equivalente a 59 áreas 45 centiáreas. Lindante: Al norte, con don Manuel Infante y don Manuel Muñoz Guisado; sur, canal del Bajo Guadalquivir; este, don Bartolomé Gutiérrez Pérez, y oeste, con carretera de Las Cabezas de San Juan a las Alcantarillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 773, libro 109, de Las Cabezas de San Juan, folio 184, finca número 5.286. Ha sido valorada

pericialmente en seis millones (6.000.000) de pesetas.

Segundo lote: Rústica, suerte de Tierra, procedente de la denominada Lebrisa Baja, procedente del cortijo de Torralba, en Las Cabezas de San Juan. Ocupa una superficie de 2 hectáreas 37 áreas 80 centiáreas. Se encuentra ubicada muy próxima a la anterior y junto al canal del Bajo Guadalquivir. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 899, folio 161, finca número 7.139. Ha sido valorada pericialmente en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Tercer lote: Rústica, suerte de tierra de la fue Lebrisa Baja, procedente del cortijo de Torralba, en Las Cabezas de San Juan, con una superficie de 2 hectáreas 50 áreas 33 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 899, libro 167, finca número 7.141. Ha sido valorada pericialmente en dos millones quinientas mil (2.500.000) pesetas.

Utrera, 4 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—35.993.

## VILANOVA I LA GELTRÚ

### Edicto

Don Jesús Ángel Roldán Redondo, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vilanova i la Geltrú,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita divorcio contencioso (artículo 770-773 LEC), bajo el número 107/2001, a instancia de doña Montserrat Andreu Ferrer, representada por la Procuradora doña Nuria Molas i Vivancos, contra don Isidoro Santiago Escribá, sobre divorcio contencioso, en lo que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado emplazar por edictos a don Isidoro Santiago Escribá, por ignorarse su paradero, para que se persone en el procedimiento expresado en el plazo de veinte días improrrogables, de conformidad con el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000 y 236 de la LOPJ, apercibiéndole de que, de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su rebeldía, parándole el perjuicio procedente a tal situación.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado antes reseñado, libro el presente, en Vilanova i la Geltrú a 18 de abril de 2001.—El Secretario judicial.—35.989.

## XINZO DE LIMIA

### Edicto

Doña Amelia López Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Xinzo de Limia (Ourense),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 316/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Entarimados Xinzo, Sociedad Limitada», contra «Maderas Antela, Sociedad Cooperativa Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Xinzo de Limia número 3214000018031600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de octubre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

La siguiente finca, sita en el término de Xinzo de Limia (Ourense).

Finca rústica, al sitio de Devesa, de 14.230 metros cuadrados de extensión superficial. Linda: Norte, de doña Concepción González y otros; sur y oeste,

resto de finca matriz; este, de don José Méndez Sirgo y otros, hoy pista de concentración parcelaria. Dentro de esta finca existe un edificación de planta baja destinada a aserradero de madera, que ocupa una superficie aproximada de unos 900 metros cuadrados. Está dividida en las siguientes dependencias: Sala de mantenimiento, sala de producción, oficina, departamento de compresor, sala de máquinas y aseos.

Título: El de compraventa a «Boisite, Sociedad Anónima» mediante escritura de segregación y compraventa, autorizada por el Notario de Ourense, don Manuel Peregil Cambon el día 21 de noviembre de 1985, número 2.063 de protocolo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Xinzo de Limia, libro 116, folio 11, del tomo 577, finca 17.368.

Tipo de subasta: 46.500.000 pesetas.

Xinzo de Limia, 28 de mayo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—35.986.

ZAFRA

*Edicto*

Don Enrique Ramírez Manchón, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Zafra,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 62/2001, se sigue a instancia de doña Loreto Rodríguez Gil, expediente para la declaración de fallecimiento de su esposo don Bernardo Diosdado Hierro, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), de setenta y un años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Huerta, número 65, de la misma localidad, no teniéndose de él noticias desde 1975, año en el que se trasladó a trabajar a Barcelona.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Zafra a 5 de abril de 2001.—El Juez.—El Secretario.—32.523. 2.<sup>a</sup> 2-7-2001

## EDICTOS

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 20 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/79/91, por un delito de desertión, se cita a don Antonio López Sánchez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—35.666.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en providencia propuesta de fecha 20 de junio de 2001 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento de diligencias preparatorias 52/39/90, por un delito de desertión, se cita al Caballero Legionario don Fernando Expósito León, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida Veinticinco de Julio, número 3, piso 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de junio de 2001.—El Secretario Relator, Rafael Gutiérrez de la Cámara García-Parreño.—35.669.